

CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN AMBIENTAL EN LA REDACCIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO



**Gobierno
de La Rioja**

Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente

Estela Carnero Fuente
Jefa de Sección de Evaluación de Planes y Programas
D.G. de Calidad Ambiental

RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL

- Autorización ambiental integrada: instalaciones IPPC.
- Evaluación ambiental:
 - Evaluación de impacto ambiental: proyectos.
 - Evaluación ambiental estratégica: planes y programas.
- Licencia ambiental: actividades (RAMINP derogado).



EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental



- Entrada en vigor en La Rioja: 12/12/2014.
- Deroga (en lo referente a E.A.):
 - Ley 5/2002, de 8 de octubre, de protección del medio ambiente de La Rioja.
 - Decreto 62/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del Título I de la Ley 5/2002.
 - Decreto 20/2009, de 3 de abril, por el que se regula el procedimiento administrativo de evaluación ambiental de planes y programas.

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Decreto 20/2009, de 3 de abril



Continúa siendo de aplicación para aquellos planes y programas que hayan iniciado su E.A.E. antes del 12/12/2014:

- Solicitud de doc. de referencia.
- Anuncio en el B.O.R. de información pública del informe de sostenibilidad amb.(aprob. inicial).

TERMINOLOGÍA E.A.E.

Decreto 20/2009

E.A.E.

- Doc. de avance.
- Doc. de referencia.
- Informe de sostenibilidad amb.
- Memoria amb.

CONSULTA SOBRE SOMETIMIENTO A E.A.E.

- Memoria para la consulta.
- Decisión sobre sometimiento a E.A.E.



Ley 21/2013 (Art. 5.2)

E.A.E. ORDINARIA

- Doc. inicial estratégico.
- Doc. de alcance.
- Estudio amb. estratégico.
- Declaración amb. estratégica.

E.A.E. SIMPLIFICADA

- Doc. amb. estratégico.
- Informe amb. estratégico.

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA E.A.E. ORDINARIA

Planes y programas y sus modificaciones:

- Adoptados o aprobados por A.A.P.P.
- Y exigidos legalmente.

Y además:

- Proyectos afectados por E.I.A.: ordenación del territorio urbano y rural o del uso del suelo.
- O Red Natura 2000.
- O E.A.E. simplificada.
- O a solicitud del promotor.

(Art. 6.1)

AMBITO DE APLICACIÓN DE LA E.A.E. SIMPLIFICADA

- Modificaciones menores.
- Zonas de reducida extensión a nivel municipal.
- Marco para proyectos, no incluidos en la E.A.E. ordinaria.



(Art. 6.2)

MODIFICACIONES MENORES

“Cambios en las características de los planes o programas ya adoptados o aprobados que no constituyen variaciones fundamentales de las estrategias, directrices y propuestas o de su cronología, pero que producen diferencias en los efectos previstos o en la zona de influencia”.

(Art. 5.2)



EFFECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

LA E.A.E. EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

E.A.E ORDINARIA

- P.G.M.
- Z.I.R.
- Directrices de O.T.

E.A.E. SIMPLIFICADA

- Planes parciales.
- Planes especiales.



LA E.A.E. EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO



NO ÁMBITO E.A.E.

- M.P. en S. Urbano.
- Estudios de detalle.
- P.E.R.I.

CASO POR CASO: E.A.E. simplificada?

- M.P. en S.N.U.
- M.P. en S.U.D. y S.U.N.D.

DOCUMENTACIÓN E.A.E. ORDINARIA

SOLICITUD DE INICIO

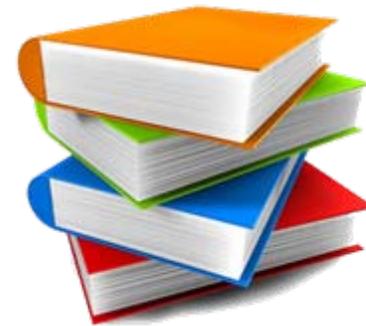
- Impreso de solicitud.
- Doc. inicial estratégico.
- Borrador del plan.



(Art. 18)

DOC. INICIAL ESTRATÉGICO

- Objetivos del plan.
- Alcance y contenido del plan.
- Alternativas.
- Desarrollo previsible.
- Impactos potenciales, incluido el cambio climático.
- Incidencia sobre otros planes.



(Art. 18)

DOCUMENTACIÓN E.A.E. ORDINARIA

SOLICITUD DE DECLARACIÓN AMB. ESTRATÉGICA



- Impreso de solicitud.
- Estudio amb. estratégico.
- Propuesta final de plan.
- Alegaciones e informes.
- Documento resumen.

(Art. 24)

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO



Contenido del Es.A.E.:

- Doc. de alcance.
- Información detallada en el Anexo IV.
- Información disponible en A.A.P.P.

(Art. 20)

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

1. Contenido, objetivos y relaciones con otros planes.
2. Situación actual del medio ambiente y alternativa 0.
3. Inventario ambiental y evolución (cambio climático).
4. Problemas ambientales. Espacios y especies protegidas.
5. Objetivos de protección ambiental.

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

6. Efectos ambientales significativos: huella de carbono asociada.
7. Medidas preventivas, correctoras y compensatorias.
8. Estudio de alternativas.
9. Programa de vigilancia ambiental.
10. Resumen no técnico.

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Justificación de usos y actuaciones

Nuevas zonas residenciales e industriales
(ruido, contaminación atmosférica).



Estudio acústico.

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Estudio de alternativas

- Mínimo tres alternativas.
- Opciones:
 - Usos del territorio: extensión e intensidad.
 - Localización y distribución de zonas.
 - Ubicación de edificios e instalaciones.



ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Estudio de alternativas

- Criterios de valoración ambiental:
 - Minimicen el consumo de recursos naturales: agua, suelo, vegetación, paisaje, etc.
 - Maximicen los sistemas de prevención de la contaminación.



ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Capacidad de acogida del territorio

- Abastecimiento de agua.
- Recogida y evacuación de aguas pluviales.
- Saneamiento y depuración de aguas residuales.
- Gestión de residuos.
- Suministro de recursos energéticos.



ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Abastecimiento de agua potable

- Plan Director de Abastecimiento de Agua a Poblaciones 2002- 2015: estimación de la demanda.
- Plan Hidrológico del Ebro 2010- 2015: dotaciones máximas.
 - 180 l/ hab. y día (140 para Logroño).
 - 340 l/ hab. y día (280 para Logroño).



ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Saneamiento y depuración de aguas residuales

- Plan Director de Saneamiento y Depuración 2007- 2015.
- Red separativa de pluviales.
- Participación del promotor en los costes.



ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Gestión de residuos



- Plan Director de Residuos 2007- 2015.
- Propuesta de gestión: Infraestructuras disponibles (Ecoparque).
- Vertederos incontrolados.

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Impactos ambientales: Huella de carbono

Emisiones totales de GEI =
Emisiones - Sumideros



Huella de C = Ayto. + Hogares + Agricultura
+ Ganadería + Industria + Servicios + Transporte

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Impactos ambientales: Huella de carbono

Huella de C en municipios riojanos:

- Plan de Acción de Energía Sostenible de Logroño.
- Huella de C de Briñas.



Calculadora de Huella de C para municipios del MAGRAMA: próxima publicación en su web.

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Medidas preventivas, correctoras y compensatorias



- Agua potable.
- Aguas residuales.
- Cambio climático.
- Contaminación acústica.
- Residuos.
- Terrenos afectados.

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Programa de vigilancia ambiental

- Sistema de indicadores:
Anexo III del Decreto
20/2009.
- Real.
- Fórmula de cálculo.
- Obligado cumplimiento.
- Presupuestado.

(Art. 51)



DOCUMENTACIÓN E.A.E. SIMPLIFICADA

SOLICITUD DE INICIO

- Impreso de solicitud.
- Doc. amb. estratégico.
- Borrador del plan.



(Art. 29)

DOCUMENTACIÓN E.A.E. SIMPLIFICADA

DOC. AMB. ESTRATÉGICO (Art. 29)

- Objetivos del plan.
- Alcance y contenido.
- Alternativas.
- Desarrollo previsible.
- Situación del medio ambiente.
- Efectos ambientales previsibles.
- Incidencia sobre otros planes.
- Pertinencia de la E.A.E. simplificada.
- Selección de alternativas.
- Medidas preventivas, correctoras y compensatorias (cambio climático).
- Medidas para el seguimiento ambiental.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN



**Gobierno
de La Rioja**

Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente

Estela Carnero Fuente

ecarnero@larioja.org

Tel. 941291100- Ext. 33320

www.larioja.org/medioambiente